

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

20552 *Resolución de 27 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se corrigen errores en la de 28 de agosto de 2023, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Parques solares fotovoltaicos «Alya y Atik», de 47,19 MW y 13,31 MW respectivamente, y su infraestructura de evacuación».*

Advertidos errores en la Resolución de 28 de agosto de 2023, de esta Dirección General (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número núm. 222, de 16 de septiembre de 2023), por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto «Parques solares fotovoltaicos «Alya y Atik», de 47,19 MW y 13,31 MW respectivamente, y su infraestructura de evacuación», se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Primera.

En el apartado Fundamentos de Derecho (sec. III. pág. 125566) donde dice:

«En consecuencia, esta Dirección General, a la vista de la propuesta de la Subdirección General de Evaluación Ambiental, formula declaración de impacto ambiental desfavorable a la realización del proyecto «Parque eólico Sierra de la Parada de 55 MW y su infraestructura de evacuación, en la provincia de Zamora» al haberse identificado la posibilidad de impactos negativos significativos sobre el medio ambiente para los que las medidas propuestas no presentan garantía suficiente de su adecuada prevención, corrección o compensación.»

Debe decir:

«En consecuencia, esta Dirección General, a la vista de la propuesta de la Subdirección General de Evaluación Ambiental, formula declaración de impacto ambiental desfavorable a la realización del proyecto «Parques solares fotovoltaicos «Alya y Atik», de 47,19 MW y 13,31 MW respectivamente, y su infraestructura de evacuación» al haberse identificado la posibilidad de impactos negativos significativos sobre el medio ambiente para los que las medidas propuestas no presentan garantía suficiente de su adecuada prevención, corrección o compensación.»

Madrid, 27 de septiembre de 2023.—La Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, Marta Gómez Palenque.